



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

D^a Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n^o 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 41/2014 y Ac. de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Guizlane Hmidich Aynaou, Virginia García Ciria contra la empresa María Altair Chuliá Ortega, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo: a) Declarar a la ejecutada María Altair Chuliá Ortega en situación de insolvencia parcial por importe de 6.265,40 euros adeudados a las actoras de la siguiente forma: a Guizlane Hmidich Aynaou 4.435,75 € y a Virginia García Ciria 1.833,10 €. La insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, b) En virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS notifíquese la parte dispositiva de la presente resolución por edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria...*”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Altair Chuliá Ortega y para darle la publicidad requerida, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 23 de junio de 2014.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

1755

BOPSO-78-11072014